

Quillota, 12 de julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 7316 /VISTOS:

1. Correo electrónico de 11 de mayo de 2022, de Carola Espinoza Rodriguez funcionaria Departamento de Salud Municipal a Biblioteca Digital de la Secretaría Municipal, en que solicita se rectifique el Decreto Alcaldicio N°7.202 de 07 de julio de 2022, eliminándose el Visto N°06 del mismo, dado que no corresponde a la materia del mencionado decreto alcaldicio. Es de suma importancia indica que en los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°7.202 de fecha 07 de julio de 2022 permanece vigente, incólume e inmodificable;
2. Decreto Alcaldicio N°7.202 de 07 de julio de 2022, autorizó Trato Directo para "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET, DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", por un período de 1 mes, desde la emisión del decreto alcaldicio y hasta el 31 de julio de 2022;
3. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ELIMÍNASE** VISTO N°06 del Decreto Alcaldicio N°7.202 de 07 de julio de 2022, correspondiente a la Ficha del proveedor INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING SPA., RUT N°77.363.730-K Y TELEFÓNICA S.A., RUT N°59.128.670-6.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°7.202 de 07 de julio de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°7.202 de 07 de julio de 2022.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. SECPLAN 7. DOM 8. Secretaría Municipal.